



RIO GALLEGOS, 25 AGO. 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.389/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 05 de las presentes obra Disposición N° 416 de fecha 19 de Abril de 1.999;

Que mediante la citada norma legal, se conformó una Comisión Ad-Hoc a fin de realizar la evaluación del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales;

Que en su Artículo 1°, se nombra a los docentes integrantes de la misma, designándolos en carácter de titulares y suplentes;

Que a Fs. 06 obra Nota presentada por varios integrantes de dicha comisión solicitando que a los docentes designados en carácter de suplentes se lo integren plenamente a las actividades que realiza dicha comisión, en carácter de titulares;

Que dicho requerimiento se funda en el hecho de que los mismos están participando en forma activa y permanente de las tareas que se están desarrollando;

Que todo lo actuado cuenta con el aval del Sr. Jefe de la División Recursos Naturales y del Sr. Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

Que obra Despacho N° 095/99 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando que a los docentes Silvia Ferrari, Zulma Lizarralde, Mirta Padin y Victor Utrilla se los integre en carácter de titulares;

Que analizado en Acto plenario se aprobó por unanimidad dicho despacho, como asimismo la incorporación de los alumnos Gervasio Humano y Daniel Gismondi, en carácter de titular y suplente respectivamente;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- MODIFICAR parcialmente el Artículo 1° de la Disposición N° 416 de fecha 19 de Abril de 1.999, la que quedará redactada de la siguiente manera:

" ESTABLECER como Comisión Ad-Hoc a fin de realizar la evaluación del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, a los docentes que en cada caso se indican" :

Por parte de la División Recursos Naturales: Lic. Amanda Manero, Med. Guillermo Clifton, Lic. Bettina Ercolano, Bióloga Silvia Ferrari, Lic. Zulma Lizarralde e Ing. Victor Utrilla.



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Como representante del Departamento Ciencias Exactas y Naturales con experiencia en educación Universitaria a la Lic. Beatriz Milicic.

Representantes de las otras Divisiones involucradas en el dictado del Plan de Estudios al Lic. Carlos Milicevic e Ing. Mirta Padin.

Representantes por el claustro de alumnos: Gervasio Humano y Daniel Gismondi, en carácter de titular y suplente respectivamente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-



Ing. ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

ACUERDO



433